

**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN PLENARIA  
EXTRAORDINARIA**

**ACTA 580**

**Diciembre 4 de 2018**

# ÍNDICE

## ACTA 580

<b>Asistencia</b>	<b>3</b>
<b>Orden del día</b>	<b>3</b>
<b>Aprobación del orden del día</b>	<b>5</b>
<b>Proyectos de acuerdo para segundo debate</b> N° 102 de 2017: «Por medio del cual se declara a la ciudad de Cancún, cabecera del municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, ciudad hermana de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, república de Colombia».	<b>6</b>
<b>Lectura de comunicaciones</b>	<b>19</b>
<b>Proposiciones</b>	<b>19</b>
<b>Asuntos varios</b>	<b>25</b>
<b>Anexos</b>	<b>28</b>



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

FECHA: Medellín, 4 de diciembre de 2018

HORA: De las 11:14 a las 12:23 horas

LUGAR: Recinto oficial de sesiones

ASISTENTES: Aura Marleny Arcila Giraldo  
Luz María Múnera Medina  
Jaime Roberto Cuartas Ochoa  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Ricardo León Yepes Pérez  
Rober Bohórquez Álvarez  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Manuel Alejandro Moreno Zapata  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
Daniela Maturana Agudelo  
Daniel Carvalho Mejía  
John Jaime Moncada Ospina  
Álvaro Múnera Builes  
Santiago Jaramillo Botero  
Jaime Alberto Mejía Alvarán  
Nataly Vélez Lopera  
María Paulina Aguinaga Lezcano  
Simón Molina Gómez  
Héctor Francisco Preciado

AUSENTES: Carlos Alberto Zuluaga Díaz

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Proyectos de acuerdo para segundo debate

**N° 102 de 2017:** «Por medio del cual se declara a la ciudad de Cancún, cabecera del municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, ciudad hermana de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, república de Colombia».

Proponentes

Concejales

Manuel Alejandro Moreno Zapata

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Ponentes

Concejales:

Manuel Alejandro Moreno Zapata, coordinador

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

**N° 105 de 2017:** «Por medio del cual se rinde tributo póstumo a la doctora Sofía Medina de López, primera alcaldesa de la ciudad de Medellín, colocándole su nombre al Paseo Bolívar».

Proponentes

Concejales:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

John Jaime Moncada Ospina

Álvaro Múnera Builes

Ponentes

Concejales:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz, coordinador

Ricardo León Yepes Pérez

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Héctor Francisco Preciado

**N° 141 de 2018:** «Por medio del cual se modifica el artículo 5 y se deroga el parágrafo 3 del artículo 11 del Acuerdo 07 de 2016».

Proponentes

Alcalde (e), Luis Santiago Gómez Barrera

Secretaria de Gestión Humana, Natalia Ramírez Ángel

Ponentes

Concejales:



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

Jaime Roberto Cuartas Ochoa, coordinador  
Ricardo León Yepes Pérez  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Nataly Vélez Lopera

**N° 147 de 2018:** «Por el cual se impulsa la estrategia de articulación para la formación, difusión y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Medellín».

Proponente  
Concejala:  
Aura Marleny Arcila Giraldo

Ponentes  
Concejales:  
Aura Marleny Arcila Giraldo, coordinadora  
John Jaime Moncada Ospina  
Ricardo León Yepes Pérez  
Daniela Maturana Agudelo

3. Lectura de comunicaciones
4. Propositiones
5. Asuntos varios

## DESARROLLO:

**1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se dio lectura al orden del día.

La Presidencia sometió a consideración el orden del día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

## 2. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

**N° 102 de 2017:** «Por medio del cual se declara a la ciudad de Cancún, cabecera del municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, ciudad hermana de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, república de Colombia».

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado, con excepción de las enmiendas.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata:

“Este proyecto nace a raíz de una visita que tuvimos en 2017, tuvimos una reunión de trabajo con la Embajadora de Colombia en México y empezamos a identificar aspectos culturales que tiene ese país con nuestra ciudad y a hacer acercamientos con Medellín.

Cancún pertenece al Estado de Quintana Roo y es la cabecera del municipio de Benito Juárez, México. Este es uno de los tres estados que conforman la península de Yucatán.

Este hermanamiento busca establecer relaciones con el gobierno local de la Alcaldía del municipio de Benito Juárez, cuya sede administrativa está ubicada en Cancún, por ser la cabecera municipal y que culturalmente conserva el legado ancestral de los Mayas peninsulares y habitan unas 628.000 personas.

Hay temas de gran connotación y envergadura que nos lleva a presentar hoy la propuesta para que se convierta mediante Acuerdo Municipal a Cancún y Medellín ciudades hermanas, como el tema de la movilidad y el transporte público; grandes apuestas en lo que tiene que ver con la adecuación de la infraestructura vial, apoyada en el control tecnológico en las zonas de más congestión vehicular.



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

Promoción para el uso de la bicicleta, un llamado incansable que han hecho mis compañeros, Daniel Carvalho y Oscar Hoyos, exconcejales, quienes han presentado toda clase de iniciativas para el uso de esta.

Un tema muy importante es el transporte público y en él están los taxis y siempre nos hemos quejado porque los taxistas presentan de alguna manera cierto grado de desconocimiento en lo que tiene que ver con los idiomas extranjeros. En Cancún hay una iniciativa para preparar a quienes prestan el transporte en diferentes idiomas y ha sido un éxito.

Resaltar también temas que tienen que ver con la educación y programas sociales, siempre hemos hablado que la educación es la mayor riqueza que puede tener un ser humano y hay una disposición muy clara de las universidades de Cancún para hacer intercambios académicos con las de nuestra ciudad.

La principal fuente económica de esa ciudad es el turismo y es lo que queremos, que Medellín sea una ciudad con vocación de turismo, ellos quieren compartir con nosotros ese conocimiento para que sea una realidad.

Hace poco tuvimos la visita de los ministros de Turismo de Cancún y de El Carmen, que es una ciudad cercana y nos mostraron cómo ellos las han sacado adelante. Por eso, les pido respetuosamente que apoyen este proyecto de acuerdo, porque estoy convencido que va a ser uno de los hermanamientos más importantes de la ciudad, sobre todo porque en el Concejo queremos convertir a Medellín en una ciudad internacional, cosmopolita.

Quiero agradecer al equipo que nos ha acompañado durante este periodo para poder sacar adelante este proyecto y anunciar algo que toda la ciudad conoce, diariamente, dos veces a la semana, tendremos vuelos directos a Cancún, jueves y domingo. Ese es un aporte del gobierno mexicano gracias a la iniciativa que hemos propuesto y espero que el gobierno en cabeza del Alcalde Federico Gutiérrez, lo entienda y lo aplique”.

No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado el Informe de Ponencia.**

Se dio lectura al Articulado:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese a la Ciudad de Cancún Ciudad Hermana de la ciudad de Medellín del Departamento de Antioquia, República de Colombia; con fines de colaboración en los campos:

económico, educativo, étnico, cultural, turístico, ecológico y de una común solidaridad internacional.

**PARÁGRAFO:** Para efectos legales y de este acuerdo, debe entenderse que el hermanamiento se realiza con el Municipio de Benito Juárez como entidad Política y Administrativa y de la cual la Ciudad de Cancún es la cabecera municipal.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Administración Municipal impulsará relaciones, culturales, étnicas, sociales, turísticas, económicas, académicas y, en general, de diversos órdenes y alcances tendientes a facilitar mediante programas e iniciativas conjuntas el acercamiento y trabajo conjunto entre autoridades, empresarios y líderes de la Ciudad Cancún, con la ciudad de Medellín.

**PARÁGRAFO:** En el marco de las relaciones Turísticas, Culturales y Académicas, la Administración Municipal podrá gestionar programas de intercambios estudiantiles en educación superior, colaboración turística entre otras, con la Ciudad de Cancún.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para el cumplimiento y desarrollo de los temas de Interés común que se generen con ocasión a la hermandad Cancún-Medellín consagrada en el presente Acuerdo, el Alcalde podrá celebrar convenios, asociaciones y demás actos de cooperación que direccionen este acuerdo a nivel Internacional.

**PARÁGRAFO:** Los convenios para la hermandad con la Ciudad de Cancún, tratarán especialmente acuerdos en materia ambiental, social, turística, étnica y educativa, así como todos los demás que comprendan los convenios realizados.

**ARTICULO CUARTO:** El Municipio de Medellín y la Ciudad de Cancún, promoverán el intercambio de experiencias y conocimientos en materia cultural, ambiental, económica, social y étnica, entre otras, en ambas ciudades.

**ARTICULO QUINTO:** La Administración Municipal a través de la ACI "Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana", propenderá por establecer una permanente interlocución con las Autoridades de la Ciudad de Cancún, para suscribir acuerdos con ésta Ciudad de conformidad con las





## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

disposiciones Constitucionales y Legales vigentes y conforme a los Acuerdos y Tratados celebrados entre las dos Ciudades.

**ARTÍCULO SEXTO:** Una copia del presente Acuerdo, en nota de estilo, será puesta en manos del Presidente Municipal de la ciudad de Benito Juárez.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Se dio lectura:

Por medio del cual se declara a la ciudad de Cancún, Cabecera del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, ciudad hermana de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Se dio lectura:

Con fundamento en el artículo 131 del Acuerdo 89 de 2018 *“Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Medellín”*, en calidad de concejal proponente y coordinador de ponentes, presento propuesta de enmienda o modificación para segundo debate del preámbulo del Proyecto de Acuerdo 102 de 2017 *“Por medio del cual se declara a la ciudad de Cancún, Cabecera del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, ciudad hermana de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia”*, en los siguientes términos:

**El preámbulo cambia y queda así:**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y las leyes 136 de 1994 y 1551 del 2012.

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SI** los siguientes concejales:

1. Aura Marleny Arcila Giraldo
2. Luz María Múnera Medina
3. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Ricardo León Yepes Pérez
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Ramón Emilio Acevedo Cardona
9. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
10. Manuel Alejandro Moreno Zapata
11. Daniel Carvalho Mejía
12. Daniela Maturana Agudelo
13. John Jaime Moncada Ospina
14. Álvaro Múnera Builes
15. Santiago Jaramillo Botero
16. María Paulina Aguinaga Lezcano
17. Simón Molina Gómez

La Secretaría registró diecisiete (17) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

Intervino el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata:

“Agradecerles a todos los que han estado detrás de esto, al gobierno mexicano, a la embajadora de Colombia en México, desde luego a quienes han estado de parte del Alcalde, a los concejales y decirles que esta es una puerta que se abre de la ciudad de Medellín al mundo y desde luego el mundo tiene que pasar por Medellín en una política internacional”.



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

Intervino el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata:

“Agradecerles a todos los que han estado detrás de esto, al gobierno mexicano, a la embajadora de Colombia en México, desde luego a quienes han estado de parte del Alcalde, a los concejales y decirles que esta es una puerta que se abre de la ciudad de Medellín al mundo y desde luego el mundo tiene que pasar por Medellín en una política internacional”.

**N° 105 de 2017:** «Por medio del cual se rinde tributo póstumo a la doctora Sofía Medina de López, primera alcaldesa de la ciudad de Medellín, colocándole su nombre al Paseo Bolívar».

Intervino el concejal Santiago Jaramillo Botero para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado, con excepción de las enmiendas.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino la presidenta Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Con el saludo al concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz que es el proponente de este proyecto de acuerdo junto con los concejales John Jaime Moncada Ospina y Álvaro Múnera Builes. Todos sabemos que el concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz está incapacitado por una cirugía entonces hará uso de la palabra el concejal Álvaro Múnera Builes”.

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Asumo la exposición de este proyecto de acuerdo para segundo debate dada la incapacidad de nuestro compañero y proponente del mismo, concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Decir que la doctora Sofía Medina de López Villa, fue alcaldesa de Medellín entre septiembre de 1976 y julio de 1.977, sus apariciones en los medios fueron más bien modestos, pero le debemos que bajo su administración se logró gran parte del presupuesto para los Juegos Centroamericanos y del Caribe del año 1978 y ser firmó la construcción de la Terminal del Norte y también la construcción de seis puentes en el río Medellín.

Tuvo un bajo perfil, no era amiga de salir en medios, pero dejó su huella en el tiempo que fue alcaldesa”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado.**

### **Articulado**

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Se dio lectura:

«Por medio del cual se rinde tributo póstumo a la doctora Sofía Medina de López, primera alcaldesa de la ciudad de Medellín, colocándole su nombre al Paseo Bolívar».

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Se dio lectura:

### EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

### ACUERDA

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Aura Marleny Arcila Giraldo
2. Luz María Múnera Medina
3. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Ricardo León Yepes Pérez
7. Rober Bohórquez Álvarez



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

8. Ramón Emilio Acevedo Cardona
9. Manuel Alejandro Moreno Zapata
10. Daniel Carvalho Mejía
11. John Jaime Moncada Ospina
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Jaramillo Botero
14. María Paulina Aguinaga Lezcano
15. Simón Molina Gómez
16. Nataly Vélez Lopera
17. Héctor Francisco Preciado
18. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
19. Daniela Maturana Agudelo

La Secretaría registró diecinueve (19) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**N° 141 de 2018:** «Por medio del cual se modifica el artículo 5 y se deroga el parágrafo 3 del artículo 11 del Acuerdo 07 de 2016».

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado, con excepción de las enmiendas.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Este proyecto de acuerdo N° 141 de 2018 «Por medio del cual se modifica el artículo 5 y se deroga el parágrafo 3 del artículo 11 del Acuerdo 07 de 2016», hemos logrado llevar a feliz término hasta segundo debate este proceso donde se ha generado varias comisiones de estudio y en primer debate tuvimos la posibilidad de desarrollar varias reuniones con las organizaciones sindicales del nivel central del Municipio de Medellín. Dentro del proceso de negociación colectiva adelantado en el primer semestre del año 2018 solicitaron la eliminación del parágrafo 3 del artículo 11 del Acuerdo 07 de 2016.

**(...) PARÁGRAFO 3.** A los beneficiarios que se desvinculen de la Administración Municipal, por cualquier circunstancia, se les liquidará y abonará a la deuda contraída el 50% de sus cesantías definitivas".  
Cursiva y subrayado por fuera del texto.

Con la finalidad de proteger a los servidores en provisionalidad que quedarán cesantes luego de finalizada la convocatoria 429 de 2016.

Fundamentalmente se ha solicitado modificar el artículo 5 del Acuerdo 07 de 2016 adicionando lo siguiente:

**“ARTÍCULO 5. FUNCIONES.**

6. Tramitar y resolver las solicitudes presentadas por los beneficiarios del préstamo de vivienda, adjudicados bajo la vigencia de Acuerdos anteriores, únicamente cuando pretendan acceder a la exoneración del abono al crédito, por concepto de cesantías, ante la desvinculación laboral con el Municipio de Medellín.

Es un proyecto de acuerdo muy preciso y solicito le conceda el uso de la palabra a la secretaria Natalia Andrea Ramírez Ángel para que explique si hay alguna duda adicional”.

Intervino la secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Natalia Andrea Ramírez Ángel:

“Como lo decía el concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa este proyecto de acuerdo viene al Concejo en cumplimiento del acuerdo laboral que tuvimos con las asociaciones sindicales este año. Lo que busca es un tema de protección inicialmente de 745 beneficiarios que tenemos a la fecha que están vinculados a la Alcaldía de Medellín en Provisionalidad y que si avanza la Convocatoria 429 probablemente algunos de ellos saldrían de la institución. Se busca que no haya una retención del 30 % de las cesantías al momento de quedar cesantes o desvinculados de la Administración Municipal.

Digamos que inicialmente este es el universo que se vería beneficiado y estamos hablando de alrededor de 1.366 millones de pesos que ya no se haría un proceso de retención. Lo que busca el proyecto de acuerdo es brindar un auxilio monetario cuando se termina el vínculo laboral, es decir que las personas puedan solventar



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

### CONCEJO DE MEDELLÍN

sus necesidades primarias en el momento de quedar cesantes y que puedan sobrevivir dignamente mientras consiguen otro empleo.

Cuando las personas quedan cesantes de la Administración pueden solicitar la congelación del crédito de vivienda mientras consiguen otro trabajo. Lo que buscamos con la presentación de este proyecto de acuerdo es beneficiar no solo a los activos beneficiarios del programa de Vivienda sino a los futuros cuando queden cesantes de trabajar con la Alcaldía y no genera una afectación presupuestal para el Municipio de Medellín”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado.**

#### **Articulado**

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Se dio lectura:

«Por medio del cual se modifica el artículo 5 y se deroga el párrafo 3 del artículo 11 del Acuerdo 07 de 2016».

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Se dio lectura:

### EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política de Colombia y 32 y 71 de la Ley 136 de 1996.

#### ACUERDA

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Aura Marleny Arcila Giraldo

2. Luz María Múnera Medina
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
5. John Jaime Moncada Ospina
6. Ricardo León Yepes Pérez
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Ramón Emilio Acevedo Cardona
9. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
10. Manuel Alejandro Moreno Zapata
11. Daniel Carvalho Mejía
12. Daniela Maturana Agudelo
13. Álvaro Múnera Builes
14. Santiago Jaramillo Botero
15. Jaime Alberto Mejía Alvarán
16. María Paulina Aguinaga Lezcano
17. Simón Molina Gómez
18. Héctor Francisco Preciado
19. Fabio Humberto Rivera Rivera
20. Nataly Vélez Lopera

La Secretaría registró veinte (20) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**N° 147 de 2018:** «Por el cual se impulsa la estrategia de articulación para la formación, difusión y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Medellín».

Intervino el concejal Ricardo León Yepes Pérez para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado, con excepción de las enmiendas.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:





## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

“Tal como lo dice el título, abarca lo que pretende el proyecto de acuerdo, es impulsar una estrategia para la formación, difusión y protección de los derechos del consumidor en el Municipio de Medellín.

Creo que hay mucha debilidad en el Municipio de Medellín en estos tres componentes. Por eso el proyecto de acuerdo tiene en su primer artículo el objeto, que entre ellos tiene contribuir a la construcción de una cultura del consumo sano, competitivo y respetuoso de los derechos de los consumidores.

En su artículo segundo habla de dos componentes, un componente de pedagogía y de ellos se encargará la secretaría de seguridad y convivencia con el apoyo de las demás dependencias a realizar campañas y jornadas de formación y difusión en derechos del consumidor.

El otro componente es el de desarrollo y también con la secretaría de Seguridad y Convivencia, con el apoyo de las demás dependencias de acuerdo a sus competencias y funciones, planificará y realizará ferias barriales de protección a los derechos del consumidor. Pero que no se quede solamente esas ferias barriales en las comunas y corregimientos de Medellín, de dar a conocer los derechos de los consumidores, sino dar traslado a la autoridad competente de las denuncias y quejas, que en materia de protección al consumidor presente los consumidores una vez se hagan las ferias barriales.

Hay un artículo al que yo le doy la mayor importancia dentro de este proyecto de acuerdo y es las casas del consumidor. La Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Seguridad y convivencia impulsará la vinculación mediante convenio con la superintendencia de industria y comercio del proyecto de las casas del consumidor.

Esto es muy importante desde todos los puntos de vista y es un beneficio muy grande para los consumidores en la ciudad de Medellín. Segundo, porque en convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, ellos financian el establecimiento de las casas de protección al consumidor en las ciudades, un referente está en Bogotá, allá hay varias casas de protección al consumidor.

Entonces este proyecto de lo que se trata es de que la Administración Municipal entre en contacto y en lo posible establezca un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, para que Medellín sea mucho más visible esa estrategia. Porque inclusive ellos se financian los gastos de funcionamiento de estas casas de protección al consumidor.

En el Municipio de Medellín hay una inspección dedicada a recibir quejas y denuncias, pero realmente es poco visible. Las capacidades que tiene desde el punto de vista administrativo no se lo permiten, y estas casas del consumidor que se crearían en la ciudad de Medellín es lo que agregaría, capacidades administrativas, jurídicas y por su puesto un mejor y mayor contacto con los ciudadanos de Medellín para proteger este derecho de los consumidores”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado.**

### **Articulado**

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Se dio lectura:

“Por el cual se impulsa la estrategia de articulación para la formación, difusión y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Medellín”

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Se dio lectura:

### **EL CONCEJO DE MEDELLÍN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y las leyes 136 de 1994 y 1551 del 2012.

### **ACUERDA**

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Luz María Múnica Medina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

### CONCEJO DE MEDELLÍN

3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Ricardo León Yepes Pérez
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Ramón Emilio Acevedo Cardona
8. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
9. Manuel Alejandro Moreno Zapata
10. Daniel Carvalho Mejía
11. Daniela Maturana Agudelo
12. John Jaime Moncada Ospina
13. Álvaro Múnera Builes
14. Santiago Jaramillo Botero
15. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
16. María Paulina Aguinaga Lezcano
17. Simón Molina Gómez
18. Nataly Vélez Lopera
19. Héctor Francisco Preciado
20. Jaime Alberto Mejía Alvarán

La Secretaría registró veinte (20) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

### 3. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría General informó que no había comunicaciones radicadas.

### 4. PROPOSICIONES

**4.1** Otorgar orden Don Juan del Corral grado oro al señor Gonzalo de Jesús Guarín Duque, por su demostrada vocación de servicio a la sociedad.

Presentada por la bancada del Partido Liberal, señores concejales Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Aura Marleny Arcila Giraldo, Fabio Humberto Rivera Rivera.

**4.2** Intervino el concejal Ricardo León Yepes Pérez:

“Para solicitar modificación del horario para el día jueves a las 8:00 am, y el día viernes para las 11:00 am”.

Intervino la concejala Daniela Maturana Agudelo:

“Yo tendría inconveniente con el jueves a las 8:00 am, porque ya tenía una reunión programada para esa hora y fuera de eso ya habíamos citado al debate de las mujeres a las 9:00 am, la política pública de Igualdad de Género. Entonces adelantarles una hora con tan poco tiempo de aviso, no. Preferiría que fuera a las 9:00 am, porque es el debate de Igualdad de Género donde estamos convocando a todas las mujeres de Medellín, entonces prefiero que se respete el horario”.

Intervino la vicepresidenta primera, Luz María Múnera Medina:

“Doctor Ricardo, con todo respeto mirar si retira su propuesta, porque la doctora Daniela Maturana tiene razón, es una política pública muy importante para esta ciudad y que está convocada hace muchos días”.

Intervino el concejal Ricardo León Yepes Pérez:

“Qué proyectos habría para poder que sea a las 8:00 am, pero más adelante seguir, para que tratemos de adelantar, pero que no tengamos problemas con lo de la doctora Daniela Maturana”.

Intervino la concejala Daniela Maturana Agudelo:

“Que quedemos con la claridad de qué debates hay, porque vi la agenda ayer de extras y era el único debate que había para el jueves programado, si pusieron otros tres entonces lo cambiaron, porque hasta ayer solo había uno”.

Intervino la vicepresidenta primera, Luz María Múnera:

“Doctor Ricardo Yepes, usted nos podría decir, ¿cuál es su sustento para que sea a las 8:00 am?”.



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

Intervino el concejal Ricardo León Yepes Pérez:

“Porque no esperamos que están revisando la agenda en este momento, porque parece que sí hay cuatro proyectos y la apoyamos para que sea a las 8:00 am, y dejamos que la intervención de ellos sea a las 9:00 am, si hay los cuatro. Pienso que es por el tema de convocatoria.

Mi razón es porque tengo una diligencia con mi hija, Presidenta”.

Intervino la vicepresidenta primera, Luz María Múnera:

“Doctor Ricardo, ¿entonces usted no estará votando la política pública de las Mujeres?”.

Intervino el concejal Ricardo Yepes Pérez:

“Sí, pero a las 8:00 am, podría estar aquí, pero no todo el tiempo”.

Se dio lectura por parte de la secretaría el cronograma:

“Proyecto de acuerdo 153 de 2018, proyecto de acuerdo 154 de 2018, proyecto de acuerdo 142 de 2018 y proyecto de acuerdo 160 del 2018”.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“Le solicité al doctor Ricardo Yepes, que me hiciera el favor y les pidiera a los honorables concejales si iniciábamos a las 8:00 am, y podemos empezar con los tres proyectos y el que tiene la doctora Daniela Maturana, cuando esté ya su gente acá a las 9:00 am, podemos darle trámite a ese acuerdo, si consideran los concejales”.

Intervino la concejala Luz María Múnera Medina:

“Dos asuntos: el primero, creo que la política pública de Mujeres va a ser un tema supremamente importante en esta ciudad y hay que darle el peso que tiene, y con todo respeto, no siento esa intención hoy en el recinto, y eso me preocupa,

es más, me preocupa que tengamos cuatro proyectos de acuerdo para un día en que la política pública de las Mujeres se va a discutir.

Con seguridad que vamos a tener por lo menos 20 intervenciones de mujeres ese día, porque no es cualquier tema, y el Movimiento de Mujeres históricamente ha sido muy organizado para asistir al Concejo a hablar sobre sus problemáticas. Así que ese día le pediría a la doctora Aura Marleny Arcila y a la doctora Lina, que revisáramos los Acuerdos que hay para ese día. Entre otras cosas, porque además se junta Ruta N, donde yo tengo ponencia y voy a pedir todo el tiempo que me puedan dar. Entonces ese proyecto de Ruta N, va a ser un proyecto largo y meterlo con Mujeres me parece que es un error.

Le pediría al Concejo y en eso apoyo a la doctora Daniela Maturana, primero que solo se discuta Mujeres ese día, o por lo menos tres proyectos de acuerdo, y Ruta N, salga de ese día, porque si no, empezamos a las 8:00 am, vamos a tener aquí a las Mujeres a las 9:00 am, y van a estar rendidas del cansancio porque a las 11:00 am, no hemos empezado como es, porque para mí Ruta N, es un debate.

Poner dos acuerdos que tienen debate profundo el mismo día considero que no concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, pongamos Mujeres y los otros dos, pero Ruta N pongámoslo en un día en que no tengamos el peso de las Mujeres porque considero que su organización y su disciplina para dar las luchas por sus derechos y sus condiciones toca mostrarle respeto a eso”.

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“El tema de cuántos Proyectos de Acuerdo se citan para debatir en un día es resorte de la Mesa Directiva, creo que ese problema lo resolverán ellos, la situación es que tenemos que avanzar. Y teniendo en cuenta lo que está diciendo la concejala Daniela Maturana Agudelo, resulta que sería darle mucha más importancia al Acuerdo de las Mujeres llegando más temprano a votar los otros, no veo que aquí se le esté quitando importancia a un acuerdo, porque también estamos mandando el mensaje de que lo que votamos hoy no es importante y pienso que todos son relevantes.

La propuesta de venir a las 8:00 a.m., votar los otros proyectos de acuerdo, y de esa manera poder darles trascendencia a las mujeres y su importancia, incluso podría dar una lectura de que es completamente contrario a lo que se está planteando aquí; de que si venimos a las 8:00 a.m. es para dar mayor



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

trascendencia y debate a ese Proyecto de Acuerdo. Nos estamos enfrascando en una discusión que en mi humilde opinión es extraña”.

Intervino el concejal Ricardo León Yepes Pérez:

“En el mismo sentido del concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona, con eso se puede garantizar que arranquemos a las 9:00 a.m. el debate de la Política Pública de mujeres, ya revisará la Mesa si saca el de Ruta N, pero se mira la complejidad, pensaría que antes se agota más fácil. Solicitar eso, pienso que se le da garantías al tema de las mujeres a las 9:00 a.m.”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“El Proyecto de Acuerdo de Ruta N contarles que lo aplazamos porque teníamos dudas, ellos tuvieron que hacer inclusive una reunión de la junta para cambiar el reglamento y poder darle la tranquilidad jurídica a ese proyecto, decirles que nos demoramos más de tres horas en Comisión Primera. Inclusive el sábado hubo un debate de más de una hora, y en Comisión Primera están todos los documentos desde el punto de vista jurídico, el tema del reglamento, que se cambió, que se hizo.

Y nos acompañó el concejal Fabio Rivera en ese proyecto, habló y expresó, o sea, si quieren ampliar los elementos de este Proyecto de Acuerdo de Ruta N en Comisión Primera está, pero lo que quiero decirle a la concejala Luz María Múnera Medina es que el tema de Ruta N lo hicimos de tal manera que quedara bien blindado ese traspaso que se va a hacer de lo que tiene el Municipio de Medellín a manos de la Fundación Ruta N, creo que ahí no nos vamos a demorar, no le veo ningún problema de sacar adelante esto en cuestión de 15, 20 minutos.

Concejala Daniela Maturana Agudelo, arranquemos a las 7:30 a.m. y proceder con el proyecto de las Mujeres que es muy importante, tan importante es que lo queremos dejar única y exclusivamente para discutirlo después de las 9:00 a.m. aunque también tengo conocimiento de que ustedes le dieron a eso en primer debate, o sea, es acompañar el proyecto. Es un tema sumamente importante de ciudad, pero aquí no se puede decir que nosotros no le damos la importancia, pertinencia y la responsabilidad con que se debe mirar el proyecto, por el contrario, y que quede en el acta del día de hoy que queremos darle toda la

importancia al proyecto de la Política Pública de las Mujeres, y no que quede en el pensamiento de las personas que le estamos haciendo el quite.

Propongo que arranquemos a las 7:30 a.m. para que podamos estar listos a las 9:00 a.m. y arrancar con el Proyecto de Acuerdo de las Mujeres”.

Intervino el vicepresidente Segundo Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Hay dos proposiciones, una es a las 8:00 a.m. y otra a las 7:30 a.m”.

Intervino el concejal Ricardo León Yepes Pérez:

“Entonces retiremos las de las 8:00 a.m. y quedamos con la de las 7:30 a.m.”.

Intervino el vicepresidente Segundo Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Como la sesión por naturaleza del reglamento dice que se empieza a las 9:00 a.m. no vamos a poner en consideración ese horario, vamos a poner en consideración la proposición hecha por el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez que dice 7:30 a.m. para que se le pueda dar trámite a los tres primeros proyectos y, posteriormente, empezar a las 9:00 a.m. con el proyecto de equidad de género”.

Intervino la concejala Daniela Maturana Agudelo:

“Para que quede en el acta y lo hablé con la concejala Luz María Múnica Medina, quedo tranquila si empezamos a las 7:30 a.m., si por favor llegamos puntual para que evitemos que las mujeres tengan que esperarnos más tiempo. Puede que lleguen 20 o 30, como puede que lleguen 5 mujeres. La idea es que podamos estar, votar todos los compañeros y hacerlo de una manera ágil porque saben que en la tarde es la fiesta de navidad del Concejo de Medellín y la mayoría de servidores van a querer estar. Entonces, es con el ánimo de que cuidemos muy bien el tiempo y seamos muy puntuales el jueves”.





## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

Intervino el concejal Daniel Carvalho Mejía:

“Presidente, yo había agendado en función de los ejes que nos habían dado, soy jurado de un concurso el viernes a mediodía, si ponemos la sesión a las 11:00 a.m. me debo ausentar de la votación de dos o tres proyectos y eso pone en riesgo mi curul, me disculpan”.

Interpeló el vicepresidente Segundo Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“El viernes no hay proyectos concejal Daniel Carvalho Mejía, el viernes es clausura”.

Intervino el concejal Daniel Carvalho Mejía:

“¡Ah!, entonces ningún problema con el cambio de horario Presidente”.

Intervino el vicepresidente Segundo Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“El viernes se propone a las 11:00 a.m., el jueves se propone a las 7:30 a.m. y la proposición que estaba por escrito”.

Se sometieron a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fueron aprobadas.**

## 5. ASUNTOS VARIOS

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Quiero agradecer a la Administración Municipal; al doctor Sergio Orozco, al alcalde Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga; al secretario de Hacienda, Orlando

Uribe; a la secretaria general, Verónica de Vivero; al Personero de Medellín, al Subcontralor de Medellín, a toda la Bancada Animalista.

Esta mañana se cerró el acuerdo para la reconversión de las mulas de Santo Domingo a tracción mecánica y que las podemos entregar en adopción gracias a la Universidad CES, que como responsabilidad social y empresarial es la que va a asumir el costo de esa reconversión a tracción mecánica. Al rector Jorge Julián Osorio, al decano John Didier Ruiz, gracias infinitas porque la Universidad CES asume la reconversión de las mulas de Santo Domingo y por ello le estamos eternamente gratificados”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Publica El Colombiano en la mañana de hoy:

«Jefe máximo de “Los Puntilleros” murió en operativo en El Poblado».

En la mañana de este martes en medio de un operativo de la Dijn de la Policía murió Óscar Mauricio Pachón Rozo, alias “Puntilla”, señalado de ser el máximo cabecilla de la banda “los Puntilleros”, confirmaron las autoridades.

El hecho se presentó hoy a las 6:30 de la mañana luego de un operativo de allanamiento en un apartamento en la urbanización Claroscuro, ubicada en la calle 17 sur con carrera 44 - 159, en el barrio El Poblado.

Alias “Puntilla” era señalado de ser el jefe máximo de esta banda criminal, una de las más poderosas del país y que opera en los Llanos Orientales, por lo que lo llamaban “el capo de los Llanos”.

Fue arrestado en febrero de 2016 pero dejado en libertad en abril de 2017 por vencimiento de términos y hoy era uno de los objetivos de alto valor de la Policía.

Pachón heredó el poder desde la caída de Daniel “El Loco Barrera”, con esta banda que agremia al Bloque Meta y Libertadores del Vichada, ahora conocidos como “Los Puntilleros”.



## Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 485

## CONCEJO DE MEDELLÍN

Según documentan las autoridades, a finales de la década de los ochenta, Tras hacer sus primeras incursiones decidió ponerse al servicio de narcotraficantes del Norte del Valle, donde fue socio de Wilber Varela, alias “Jabón”, y Juan Carlos Ramírez Abadía alias “Chupeta”.

De acuerdo con las autoridades, ‘Puntilla’ compró grandes extensiones de tierra en los Llanos Orientales, especialmente en Meta, Guaviare y Vichada, donde se asoció con ‘El Loco Barrera’, para controlar rutas de la mafia hacia Estados Unidos y Europa».

Felicito a las autoridades, pero le pido a la junta del Hospital General de Medellín (HGM) y al alcalde de la ciudad que mire la relación que pueda existir entre óscar Mauricio Pachón Rozo y el abogado, exfuncionario de la Fiscalía General de la Nación, German Rozo, quien sirvió de intermediario para el reintegro del Gerente del HGM cuando estaba suspendido y ampliada su suspensión, fue retirada para reingresar al HGM.

German Rozo fue funcionario de la Fiscalía General de la Nación hace 10 años, destituido por sus relaciones con el «Loco Barrera». Muy llamativo si existe alguna relación con el jefe de Los Puntilleros quien fue asesinado esta mañana en la ciudad de Medellín, eso ratifica mi supuesta teoría de las relaciones que tiene el Gerente del HGM con organizaciones delincuenciales y criminales al margen de la ley. Vuelvo y le pido a las autoridades que miren cuál es la relación de German Rozo, abogado del Gerente del HGM con el cabecilla abatido esta mañana en la ciudad de Medellín como uno de los mayores delincuentes del país”.

Agotado el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:18 horas.

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión se realizará el miércoles 5 de diciembre a las 09:00 horas en el Recinto oficial de sesiones del Concejo de Medellín.

AURA MARLENY ARCILA GIRALDO  
Presidenta

JORGE MARIO LOPERA CARMONA  
Secretario General (e)

**Anexos:**

1. Registro de asistencia de concejales.
2. Proposición suscrita por el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos del Partido Liberal, otorgar reconocimiento al señor Gonzalo de Jesús Guarín Duque por su vocación de servicio a la sociedad.
3. Audio sesión – CD.

Transcribió: Nora Álvarez Castro  
Fanny A. Bedoya Correa  
Sandra Londoño Zuluaga  
Sandra Milena Soto Osorio  
Revisó: Lina María Pérez Arango